

Diputado propone sesiones más productivas y mayores controles de asistencia en el Congreso

Posted on 5 de junio de 2026 by Diario Humano



La propuesta contempla cambios en el desarrollo de sesiones, control de aforos y medidas de protección en el recinto legislativo.

Diario Humano | La Paz, BCS . -El diputado Christian Fabrizio del Castillo Miranda (PRI) presentó ante el pleno del Congreso del Estado una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, con el propósito de fortalecer el funcionamiento interno, la disciplina parlamentaria y los protocolos de seguridad del recinto legislativo.

La propuesta plantea establecer que las sesiones ordinarias cuenten con un mínimo de cinco puntos en el orden del día, con el objetivo de garantizar jornadas legislativas más productivas y un desahogo permanente de los asuntos parlamentarios.

La iniciativa también propone modificar las reglas relacionadas con las inasistencias de diputadas y diputados, estableciendo que las ausencias deberán justificarse por escrito y con documentación

comprobatoria, además de contemplar la pérdida de dieta en determinados casos de incumplimiento o falta de *quorum*.

Otro de los puntos relevantes de la propuesta consiste en aumentar el requisito de asistencia para celebrar sesiones, al establecer que deberán estar presentes las dos terceras partes del total de integrantes del Congreso del Estado.

En materia de seguridad, la iniciativa plantea otorgar facultades a la Mesa Directiva y a la Oficialía Mayor para implementar medidas orientadas a garantizar el orden, controlar aforos y salvaguardar la integridad de las personas que ingresen al recinto legislativo, observando protocolos y normas de protección civil.

Durante la presentación de la iniciativa, el legislador señaló que estas reformas buscan consolidar un congreso más eficiente, ordenado y orientado a resultados, fortaleciendo la confianza ciudadana en el trabajo parlamentario.

La propuesta fue turnada para su análisis a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia.